

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

CONCEPCION, 8 de marzo de 2024.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 1.550

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República y el Decreto Universitario exento N° 01/2014;

CONSIDERANDO:

1. Lo prescrito en el artículo 35 letra d) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

2. Lo establecido en el Decreto Universitario Exento N° 2.380, de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3. Qué, por Decreto Universitario exento N° 8.988/2023, modificado por el Decreto Universitario exento N° 152/2024, fue convocado y fijado el calendario del proceso eleccionario para elegir Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño ante el Consejo Académico, cuya votación se llevó a efecto el jueves 18 de enero de 2024;

4. Lo certificado y comunicado por la Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones, con fecha 29 de febrero de 2024, referido a que, mediante Acta N° 587, de fecha 28 de febrero de 2024, dicho Tribunal declaró aprobados los resultados definitivos del proceso eleccionario a que se refiere el número anterior;

5. Que, de acuerdo a certificado N° 1/2024, de fecha 8 de marzo de 2024, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, doña Jessica Fuentealba Quilodrán, el Consejo de dicha Facultad designó como Representante ante el Consejo Académico a don Luis Leonardo Seguel Briones.

DECRETO:

DESÍGNASE como Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño ante el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, a don Luis Leonardo Seguel Briones, cédula de identidad N° 6.504.721-7, a contar de esta fecha y por el plazo de tres años a contar de la misma.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a UD. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL**